



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

LR
VH/co

Asunto: Firma de los boletines de denuncia por el denunciante en el modelo 7.023.

Instrucción 00/S-47

Con esta fecha digo al General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, lo siguiente:

"En relación a su escrito de fecha 5 de abril último por el que eleva consulta sobre las firmas del denunciante y notificador en los boletines de denuncia modelo 7.023 por denuncias de radar, le comunico lo siguiente:

Reconociendo la necesidad de ser firmada la denuncia que se formule por el denunciante, como así dispone el artículo 6 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero en relación con el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y teniendo en cuenta las razones de carácter operativo que invoca en su aludido escrito, deberá procederse de la siguiente manera:

- a) Se hará constar en el boletín de denuncia el número de identificación del denunciante (a estos efectos el operador que capta con el equipo de radar la posible infracción).
- b) En el lugar donde debe constar la firma del denunciante, se introducirá una leyenda con el siguiente tenor literal: "**denuncia recibida por radio teléfono**", entregándose el original del boletín de denuncia al denunciado.
- c) El notificador quedará identificado y firmará en el boletín de denuncia, tal como habitualmente lo hace.
- d) Con posterioridad en las copias del boletín de denuncia que por triplicado ejemplar se utiliza, deberá el denunciante firmar las mismas, dándoles el destino procedente.

Este procedimiento deberá utilizarse igualmente cuando la denuncia se formule por captarse la posible infracción desde un helicóptero u otro medio que haga imposible la presencia física del denunciante al momento de notificarse la denuncia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 2000
EL DIRECTOR GENERAL




Carlos Muñoz Repiso Izaguirre

A todas las Unidades del Organismo.